HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
19 MAY 2021
Exp. 16254 Letra OP-54

Expediente	10.772/21
Ordenanza	3.253.-
Sesión	6° Ordinaria
Fecha	12/05/2021

O R D E N A N Z A N r o. 3 . 2 5 3 :

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. **CANDELARIA TORNQUIST**, Presidente de **Importadora Europea (IESA) S.A.**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma la Presidente de la Planta Industrial **Importadora Europea S.A.** solicita el acogimiento al beneficio establecido en la Ordenanza Municipal Nro. 2.894, en lo que respecta a Derechos de Construcción, por la incorporación de dos naves de su planta industrial por un total de 573 m2 de superficie productiva y administrativa.-

Que, la Directora de Obras Públicas y Planeamiento **Arquitecta Rosana Tellechea**, solicita otorgar la eximición de la tasa de "Derecho de Construcción" de la obra mencionada en los términos del artículo 19° - Punto 6, Titulo IX del Libro Segundo de la Ordenanza Impositiva Vigente N° 3.219/20, conforme las prescripciones del artículo 40° del Decreto Ley 6769/58 siempre y cuando no cambie su finalidad u objeto por la cual se le otorgó dicha exención, por un plazo no menor a dos (2) años.-

Que, la actividad de dicha planta en la fabricación de vehículos clásicos y su exportación permite que el nombre de Arrecifes trascienda los límites de la República Argentina con la importancia que ello significa.-

Que, la presencia habitual en la planta de periodistas de nivel nacional y empresarios interesados en la compra de los mismos permite un movimiento económico en Hoteles, Restaurant, etc., contribuyendo al desarrollo turístico.-

Que, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado corresponde la aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

O R D E N A N Z A :

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

Artículo 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la eximición de la Tasa por **Derecho de Construcción** de la incorporación de dos naves industriales de Importadora Europea S.A. en los términos del artículo 19° - Punto 6, Titulo IX del Libro Segundo de la Ordenanza Impositiva Vigente Nro. 3.219/20.-

Artículo 2°: El beneficio concedido en el artículo 1° de la presente se otorga hasta el 31 de diciembre de 2021, conforme las prescripciones del artículo 40° del Decreto Ley 6769/58, siempre y cuando no cambie su finalidad u objeto por el cual se le otorga dicha exención, por un plazo no menor a dos (2) años.-

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 6° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Arrecifes, 13 de Mayo de 2021.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO ★ ARRECIFES ★ DELIBERANTE

FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante